FUNDACIÓN Talita Kum
"Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

FUNDACIÓN TALITA KUM

PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES 2026

Prevención de Delitos y Protección de NNA

Con proyección al Primer Semestre 2027

FTK-ADM-DOC-07 | Rev. 2 | abril 2026 | Vigencia: 2026 – Primer Semestre 2027

Viña del Mar, 2 de abril de 2026

ESTADO	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Aprobado	Sujeto Responsable MPD María Alejandra Mota Trujillo	Director General Arlin Jiménez	Representante Legal Guillermo Montecinos Rojas

FUNDACIÓN Talita Kum "Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

1. OBJETO Y ALCANCE

El presente Plan de Inducciones y Capacitaciones establece las actividades formativas que la Fundación TALITA KUM implementará durante el año 2026, con proyección al primer semestre de 2027. Su elaboración responde al cumplimiento del Criterio 2 de la rúbrica de acreditación del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y a las obligaciones del Modelo de Prevención de Delitos (MPD, FTK-ADM-DOC-01).

El plan cubre las materias de prevención de delitos, protección de NNA, uso correcto de fondos públicos y cumplimiento de protocolos internos. Su diseño combina instancias presenciales, capacitaciones masivas online, una Plataforma de Formación Institucional asincrónica y Formularios Google como herramienta de verificación y evaluación.

Nota informativa:
Este documento incorpora la proyección del primer semestre de 2027. La EPD elaborará formalmente el Plan Anual 2027 completo en el último trimestre de 2026, ajustando actividades y metas según los resultados del presente ejercicio y los cambios normativos que correspondan.

El plan distingue dos realidades formativas:

- Personal de administración central, directivos y profesionales/técnicos de proyectos: capacitación mediante plataforma asincrónica y sesiones presenciales o masivas online, con prueba de comprensión.
- Equipos de residencias (ETD y duplas psicosociales): modalidad específica adaptada a la alta rotación y las condiciones propias de la atención residencial, con recursos audiovisuales de formato breve y capacitaciones asincrónicas.

El plan aplica a las siguientes audiencias:

Cód.	Audiencia	Descripción	Tipo de acción	Cobertura mínima	Modalidad
A1	**Personal de atención directa a NNA**	Profesionales, técnicos, monitores y personal administrativo que trabaja directamente con NNA en proyectos FAE, REM, RLP, RVA, AFT PF, PPF, PIE, PRM y otras modalidades que sean adjudicadas por la Fundación. Incluye duplas psicosociales y ETD de residencias, con modalidades específicas para cada subgrupo (ver Sección 4).	Capacitación + Inducción	75%–100%	Plataforma / Online / Presencial

FUNDACIÓN Talita Kum "Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Cód.	Audiencia	Descripción	Tipo de acción	Cobertura mínima	Modalidad
A2	**Administración central**	Personal de áreas de administración, finanzas, recursos humanos y coordinación de la sede central. Incluye profesionales y técnicos administrativos. Para capacitaciones de fondos públicos y activos, aplica a sus perfiles específicos: directores de área, contadores, bodegueros/logísticos y administrativos, entre otros.	Capacitación + Inducción	75%–100%	Plataforma / Online / Presencial
A3	**Directivos**	Directorio, Representante Legal, Director Ejecutivo y Directores de Área.	Capacitación + Inducción	75%–100%	Plataforma / Online / Presencial
A4	**Usuarios y familias**	NNA atendidos (según edad y capacidad) y adultos significativos responsables de su cuidado. Las acciones dirigidas a esta audiencia son de difusión, no de capacitación formal.	Difusión	Alcance amplio (sin mínimo fijo)	Presencial en proyecto + material físico
—	*Proveedores y contratistas*	*Abordados mediante cláusulas contractuales y material informativo. No son objeto de capacitaciones formales del presente plan.*	*Difusión contractual*	N/A	—

Nota metodológica:
Para efectos del presente plan, la modalidad "presencial" incluye sesiones sincrónicas online cuando las condiciones operativas o geográficas de los equipos no permiten la asistencia física. La EPD determinará la modalidad concreta de cada actividad según disponibilidad y cobertura territorial.

2. PLATAFORMA DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación TALITA KUM cuenta con una Plataforma de Formación Institucional en línea que constituye el eje del modelo formativo asincrónico del MPD. Permite entregar contenidos a equipos distribuidos en todo el país con evidencia verificable de participación y comprensión.

2.1 Características del modelo en plataforma

- Contenido audiovisual: módulos en formato de video corto (5–15 min), con material de apoyo descargable (fichas resumen, flujogramas, protocolos).

- Evaluación de comprensión: cada módulo incluye un quiz de mínimo 5 preguntas de selección múltiple. Se define nota mínima de aprobación. El quiz puede repetirse hasta 3 veces para obtener la nota requerida.
- Registro automático: nombre del participante, fecha/hora de acceso, tiempo de visualización y resultado del quiz.
- Certificado de completitud: documento digital personalizado emitido al aprobar el quiz (nombre, módulo, fecha).
- Acceso permanente: los módulos permanecen disponibles para consulta y refuerzo autónomo.

2.2 Formulario Google como verificador de sesiones presenciales y masivas

Para las capacitaciones presenciales y online masivas que no se ejecutan directamente en la plataforma, se utilizará un Formulario Google diseñado para cada actividad. Cumple tres funciones:

- Registro de asistencia: identifica participantes y fecha de la actividad.
- Verificación de comprensión: incluye preguntas evaluativas sobre los contenidos impartidos.
- Base de análisis: permite a la EPD y a RRHH detectar brechas por proyecto o perfil de cargo.

Nota informativa:
Las inducciones no llevan prueba de comprensión. Su verificador es la lista de asistencia firmada o el registro de entrega/visualización. Los Formularios Google con evaluación se aplican exclusivamente a actividades clasificadas como capacitaciones.

2.3 Verificadores generados por la plataforma

Verificador	Descripción	Generado por
Registro de acceso	Nombre, fecha/hora de ingreso, módulo accedido y tiempo de visualización.	Plataforma (automático)
Resultado del quiz	Nota obtenida, fecha de rendición y número de intentos por participante.	Plataforma (automático)
Certificado de completitud	Documento digital personalizado emitido al aprobar el quiz. Incluye nombre, módulo y fecha.	Plataforma (automático)
Formulario Google	Registro de asistencia y evaluación de comprensión para capacitaciones presenciales y masivas online. Administrado por la EPD para cada actividad.	EPD (por actividad)
Informe de cobertura	Reporte consolidado por audiencia y actividad, con porcentaje de participación y resultados promedio. Emitido por la EPD en junio y diciembre.	EPD (semestral)

FUNDACIÓN Talita Kum "Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Nota informativa:
La Plataforma de Formación Institucional es también el canal oficial para la socialización de actualizaciones del MPD, nuevos protocolos y cambios normativos relevantes, constituyendo componente central tanto del Criterio 2 (Capacitaciones) como del Criterio 7 (Canales de Información) de la rúbrica de acreditación del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

3. META DE COBERTURA, NOTA METODOLÓGICA Y GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO

3.1 Meta de cobertura

La meta de cobertura para todas las actividades de capacitación del presente plan es de 75% a 100% del universo de cada audiencia activa al momento de ejecutarse la actividad.

Audiencia	Cobertura mínima 2026	Cobertura mínima 1er sem. 2027	Forma de medición
A1 — Atención directa NNA	75%–100%	75%–100%	Registro plataforma + Formulario Google + lista asistencia presencial
A2 — Administración central	75%–100%	75%–100%	Registro plataforma + Formulario Google + lista asistencia presencial
A3 — Directivos	75%–100%	75%–100%	Registro plataforma + lista asistencia
A4 — Usuarios y familias	Alcance amplio	Alcance amplio	Material distribuido + registro de entrega + asistencia a talleres

3.2 Nota metodológica sobre ausencias justificadas

Se adopta un rango de cobertura en lugar de una meta fija del 100%, en consideración de factores estructurales que afectan la disponibilidad real del personal:

- Licencias médicas y permisos legales: el personal con licencia médica, permiso prenatal, postnatal u otra causal justificada de ausencia durante el período de una actividad queda exceptuado del plazo original y deberá completar la actividad al reintegrarse.
- Alta rotación en residencias: la modalidad ETD presenta niveles de rotación que dificultan estructuralmente alcanzar coberturas del 100% en períodos acotados. La meta para estas funciones debe leerse en conjunto con el mecanismo de cumplimiento pre-ingreso establecido en la Sección 4 y la Tabla de Actividades.
- Nuevas incorporaciones: el personal que se integre con posterioridad a una actividad deberá acceder a los contenidos mediante los mecanismos de inducción permanente y los recursos disponibles en la plataforma institucional.

3.3 Cumplimiento y metas de gestión

El nivel de participación en las actividades de capacitación e inducción constituye un indicador de gestión relevante. La Dirección de RRHH, en conjunto con la EPD, reportará trimestralmente el estado de cumplimiento por proyecto y por perfil de cargo.

El no cumplimiento injustificado de las actividades obligatorias será considerado como antecedente relevante para efectos de recontratación o eventual desvinculación, en el marco de las normas laborales aplicables. En el caso de contratos a plazo fijo renovables, el incumplimiento podrá ser causal de no renovación contractual.

Nota metodológica:
A partir del segundo semestre de 2026, una vez implementadas las cláusulas contractuales correspondientes, las obligaciones de capacitación se incorporarán formalmente en los contratos de trabajo y de prestación de servicios. Para las Educadoras de Trato Directo (ETD) de residencias, el certificado de cumplimiento de las capacitaciones de protocolos será requisito exigible para la presentación de antecedentes de segunda etapa de contratación desde esa misma fecha. Los contratos de las ETD son a plazo fijo renovable de tres meses; el incumplimiento de las obligaciones formativas constituirá antecedente para la no renovación.

4. ESTRUCTURA DEL MODELO FORMATIVO

El modelo formativo de la Fundación distingue tres tipos de acciones:

Tipo	Descripción	Aplicación	Verificador / Prueba
INDUCCIÓN	Actividad formativa informativa de incorporación. Obligatoria para toda persona que se vincule a la Fundación. No incluye prueba de comprensión.	Dentro de los primeros 30 días de vinculación. Cubre MPD básico, Código de Ética, canales de denuncia y funcionamiento del programa/cargo.	Lista de asistencia firmada o registro de visualización/entrega de material. Sin test de comprensión.
CAPACITACIÓN	Actividad formativa periódica programada. Siempre incluye prueba de comprensión (Formulario Google para sesiones presenciales/masivas; quiz en plataforma para modalidad asincrónica).	Al menos una vez al año por audiencia. Cubre MPD, normativa técnica, protocolos del Servicio y deber de denuncia.	Formulario Google (presencial/masivo) o quiz en plataforma (asincrónico). Ambos generan registro de participación y resultado de evaluación.
DIFUSIÓN	Acción informativa dirigida a usuarios, familias y terceros. No es capacitación formal. Sin prueba de comprensión.	Talleres en proyectos, distribución de material físico (libretas MPD, Reglamento Interno, Ley Karin) y material digital. Dirigida a audiencia A4 y proveedores.	Registro de asistencia al taller o registro de entrega de material.

4.1 Realidad específica de los equipos de residencias

Los programas de residencia presentan condiciones formativas diferenciadas que requieren un tratamiento específico en este plan:

- Alta rotación de ETD: las Educadoras de Trato Directo presentan una rotación estructuralmente alta que dificulta la ejecución de capacitaciones convencionales. El modelo formativo para este grupo prioriza la accesibilidad y la verificación al momento del ingreso.
- Video corto institucional como herramienta de inducción para ETD: se implementa un video de formato breve y dinámico sobre los protocolos más relevantes. Se envía a todas las ETD en todos los casos, independiente de la modalidad de

contratación. La visualización se acredita mediante Formulario Google. El certificado se solicita en la última tanda de documentos requeridos.

- Capacitaciones web permanentes para ETD (exigibles desde 2° semestre): los contenidos sobre protocolos estarán disponibles en la plataforma web institucional como capacitaciones asincrónicas. Serán de carácter voluntario hasta la implementación de cláusulas contractuales (2° semestre 2026), momento a partir del cual el certificado de completitud será requisito de contratación.
- Modalidad para duplas psicosociales: el personal técnico de las residencias (psicólogos, trabajadores sociales) accede a las capacitaciones de protocolos a través de la Plataforma de Formación Institucional en modalidad asincrónica, con quiz de comprensión incluido.
- Capacitaciones presenciales en residencias: en la medida de lo posible y coordinado con las direcciones correspondientes, se realizarán capacitaciones presenciales complementarias, tanto en formato de video grupal como de sesión participativa.

5. RESPONSABILIDADES

Responsable	Funciones en el Plan de Capacitaciones
EPD (Sujeto Responsable MPD)	Elaborar y actualizar el Plan Anual. Coordinar la producción de contenidos para la Plataforma y los materiales de difusión. Diseñar y administrar los Formularios Google de verificación. Supervisar la ejecución de todas las actividades. Emitir informes de cobertura semestrales. Proponer actividades de refuerzo ante brechas detectadas. Intervenir a requerimiento en proyectos cuando se detecten problemas formativos.
Dirección Ejecutiva	Asegurar los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios para la ejecución del Plan. Comunicar a los equipos la obligatoriedad de participar en las actividades formativas.
Dirección de RRHH	Coordinar las inducciones de todo trabajador nuevo (primeros 30 días). Registrar la participación en todas las actividades. Incorporar el cumplimiento del Plan como indicador en las evaluaciones de desempeño. Exigir el certificado de cumplimiento de capacitaciones de protocolos a las ETD en la segunda etapa de contratación (desde 2° semestre 2026).
Directores de Proyectos	Asegurar que el personal de su proyecto complete las actividades en los plazos establecidos. Realizar las inducciones técnico-normativas para nuevas incorporaciones (función delegada por el equipo técnico central). Informar a la EPD de dificultades de acceso o comprensión en sus equipos.
Equipo Técnico Central	Realizar la inducción técnico-normativa en proyectos nuevos. Delegar esta función al Director del programa para incorporaciones posteriores. Intervenir con nuevas capacitaciones cuando la EPD o el Director de proyecto detecten brechas que requieran apoyo externo.
Trabajadores y colaboradores	Participar obligatoriamente en todas las inducciones y capacitaciones asignadas a su perfil. Completar el Formulario Google o quiz de plataforma de cada actividad. Reportar dificultades de acceso a su Director de proyecto o a RRHH.

FUNDACIÓN Talita Kum "Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

6. TABLA DE ACTIVIDADES — AÑO 2026

La siguiente tabla detalla las actividades programadas para 2026. Las actividades de la Plataforma de Formación Institucional son asíncronas y pueden completarse durante el período indicado sin fecha fija.

Nota informativa:
Las filas con fondo naranja corresponden a actividades cuya obligatoriedad plena está condicionada a la implementación de cláusulas contractuales (segundo semestre 2026). El fondo verde indica el hito ya ejecutado. La modalidad "presencial" incluye en todos los casos la opción de sesión sincrónica online cuando las condiciones operativas no permiten la asistencia física.

N°	Actividad	Contenidos mínimos	Audiencia	Modalidad	Período	Responsable	Verificador
A. INDUCCIONES — PERMANENTES (al incorporarse cualquier persona)							
A. 1	**Inducción general corporativa y del programa**	Misión, valores y estructura TALITA KUM. MPD: objetivos y alcance básico. Código de Ética. Canales de denuncia. Políticas internas. Funcionamiento del programa específico.	A1 / A2 / A3	Presencial / Online sincrónico	Permanente — inicio de proyecto y cada nueva incorporación	Equipo Implementación / Dir. Programa	Lista de asistencia firmada
A. 2	**Inducción técnico-normativa según cargo**	Normativa técnica que regula el programa. Lineamientos de intervención del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Protocolos específicos del cargo. Acceso a la Plataforma de	A1 / A2	Presencial + Plataforma	Permanente — proyectos nuevos: equipo técnico central; nuevas incorporaciones: Director del programa	Equipo Técnico Central / Dir. Programa	Lista asistencia + certificado de completitud en plataforma

FUNDACIÓN Talita Kum "Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

N°	Actividad	Contenidos mínimos	Audiencia	Modalidad	Período	Responsable	Verificador
		Formación Institucional.					
A. 3	**Video corto institucional para ETD de residencias (requisito de ingreso)**	Protocolos de protección y trato a NNA. Conductas de riesgo. Deber de denuncia y flujograma básico. Canales de comunicación interna. ► Turno diurno: visualización en la 1ª hora del ingreso. ► Turno nocturno: envío del video + completar Formulario Google en la 1ª semana. ► El video se envía a todas las ETD en todo caso, independiente de la modalidad de contratación. El certificado se solicita en la última tanda de documentos.	A1-ETD (residencias)	Video institucional (envío digital) + Formulario Google	Permanente — antes del ingreso o en el primer turno	Dir. Residencias / RRHH	Formulario Google completado. Certificado de cumplimiento exigible en antecedentes de 2ª etapa de contratación desde 2° semestre 2026.
A. 4	**Difusión para usuarios y familias (talleres y material físico)**	Derechos de los NNA atendidos. Canales de denuncia disponibles. Cómo contactar al equipo del proyecto ante	A4 (usuarios y familias)	Presencial en proyecto + material físico	Al ingreso al proyecto y de forma continua	Dir. Proyectos / EPD	Registro de asistencia al taller + registro de entrega de material

FUNDACIÓN Talita Kum "Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

N°	Actividad	Contenidos mínimos	Audiencia	Modalidad	Período	Responsable	Verificador
		situaciones de riesgo. Confidencialidad y no represalia. Libretas informativas con contenidos de MPD, Reglamento Interno y Ley Karin (1–2 ejemplares por proyecto). Nota: la Fundación avanza hacia un estándar de inducción accesible para NNA y adultos responsables mediante recursos audiovisuales adaptados por nivel de comprensión y rango etario. Su implementación se definirá según capacidad de cada programa y se proyecta para el ciclo 2027.					
B. HITO EJECUTADO — 2026							
B.0	REX N°1501/2025 — Capacitación masiva ✓ EJECUTADA Abril— mayo 2026	Tres deberes de protección, contención y denuncia. Análisis de situaciones constitutivas de delito.	A1 (Prof. y técnicos)	Online masiva	Enero 2026 (ejecutado)	EPD	Registro de participación. Cobertura alcanzada: ~80%

FUNDACIÓN Talita Kum "Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

N°	Actividad	Contenidos mínimos	Audiencia	Modalidad	Período	Responsable	Verificador
		Plazo de 24 horas (improrrogable). Flujograma institucional.					
C. CAPACITACIONES OBLIGATORIAS — PRIMER SEMESTRE 2026							
C.1	**MPD actualizado Rev. 2 — Capacitación masiva**	Cambios del MPD Rev. 2 respecto a la versión anterior. Nuevas obligaciones REX N°1501/2025. Procedimiento Unificado de Denuncias (Tipos A/B/C/D). Canales de denuncia actualizados. ► Nuevos ingresantes durante 2026: envío de link con PPT + Formulario Google al momento de la incorporación.	A1 / A2 / A3	Online masiva + Presencial / Online sincrónico	Mayo 2026	EPD	Formulario Google (con evaluación) + lista de asistencia presencial
C.2	**Ley Karin (N°21.643) — Primera capacitación**	Definiciones: acoso laboral, acoso sexual, violencia en el trabajo. Obligaciones del empleador. Procedimiento Tipo D. Medidas de resguardo. Perspectiva de	A1 / A2 / A3	Online masiva + Presencial / Online sincrónico	Mayo–Jun. 2026	EPD / RRHH	Formulario Google (con evaluación) + lista de asistencia presencial

FUNDACIÓN Talita Kum "Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

N°	Actividad	Contenidos mínimos	Audiencia	Modalidad	Período	Responsable	Verificador
		género. Canal de denuncia institucional.					
C.3	**Uso correcto de fondos públicos y activos — Primera vuelta**	Obligaciones de rendición. Delitos económicos Ley 21.595: administración desleal, apropiación indebida, fraude al Fisco. Cotizaciones previsionales. Manejo de activos institucionales. Conflictos de interés.	A2* / A3 (*directores de área, contadores, bodegueros/logísticos y administrativos)	Plataforma + Presencial / Online sincrónico	Jun.–Jul. 2026	EPD / Dir. Finanzas	Formulario Google + quiz en plataforma
D. CAPACITACIONES OBLIGATORIAS — SEGUNDO SEMESTRE 2026							
D.1	**Deber de denuncia y protección NNA — REX N°1501/2025 (segunda capacitación)**	Refuerzo y actualización de los tres deberes. Casos prácticos anonimizados. Revisión del flujograma institucional. Cambios normativos del período.	A1 (prioritario)	Presencial / Online sincrónico + Plataforma	Oct.–Nov. 2026	EPD / Dir. Proyectos	Formulario Google + quiz en plataforma
D.2	**Uso correcto de fondos públicos y activos — Segunda vuelta**	Actualización según cambios legales del período. Nuevos casos o situaciones identificadas en el primer semestre. Refuerzo de	A2* / A3 (*mismos subperfiles que C.3)	Plataforma + Presencial / Online sincrónico	Nov.–Dic. 2026	EPD / Dir. Finanzas	Formulario Google + quiz en plataforma

FUNDACIÓN Talita Kum "Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

N°	Actividad	Contenidos mínimos	Audiencia	Modalidad	Período	Responsable	Verificador
		obligaciones de rendición.					
D. 3	**MPD — Segunda capacitación**	Estado del MPD: avances del año. Resultados de denuncias e investigaciones (sin datos identificatorios). Ajustes normativos. Proyecciones 2027.	A1 / A2 / A3	Online / Presencial / Online sincrónico	Nov.–Dic. 2026	EPD	Formulario Google + lista de asistencia
D. 4	**Ley Karin (N°21.643) — Segunda capacitación**	Actualización y refuerzo de contenidos. Revisión de casos prácticos. Ajustes normativos del período.	A1 / A2 / A3	Online / Presencial / Online sincrónico	Nov.–Dic. 2026	EPD / RRHH	Formulario Google + lista de asistencia
E. CAPACITACIONES RESIDENCIAS — 2026							
E. 1	**Capacitación de protocolos para ETD de residencias — Plataforma web (permanente)**	Protocolos de protección y trato directo. Conductas de riesgo. Deber de denuncia. Flujograma institucional. Ley Karin básica. ▶ Hasta 2° semestre 2026: carácter voluntario. ▶ Desde 2° semestre 2026: exigible como requisito de contratación (implementaci	A1-ETD (residencias)	Plataforma web (asincrónica). Voluntaria hasta 2° sem.; exigible desde 2° sem.	Continuo 2026	Dir. Residencias / RRHH	Certificado de completitud + Formulario Google. Exigible en antecedentes de 2ª etapa de contratación desde 2° semestre 2026.

FUNDACIÓN Talita Kum "Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

N°	Actividad	Contenidos mínimos	Audiencia	Modalidad	Período	Responsable	Verificador
		ón de cláusulas contractuales).					
E. 2	**Capacitación asincrónica de protocolos para duplas psicosociales de residencias**	Módulos específicos para intervención psicosocial en residencias: REX N°1501/2025, protocolos de intervención en crisis, flujogramas de denuncia, trabajo con familias. Cada módulo incluye video y quiz de comprensión.	A1-DP (duplas psicosociales, residencias)	Plataforma (asincrónica con test)	Abr.–Dic. 2026 (continuo)	EPD / Dir. Residencias	Certificados de completitud por módulo; quiz en plataforma
F. ACTIVIDADES A REQUERIMIENTO							
F. 1	**Capacitación de refuerzo por brecha o instrucción del equipo técnico central**	Contenidos definidos según la brecha detectada (normativa, protocolos, resultados de quiz, incidentes relevantes). Se activa cuando la EPD o el Director de proyecto detectan un problema formativo que requiere la	A1 / A2 / A3 (según brecha)	Presencial / Online sincrónico o Plataforma (según necesidad y urgencia)	Según requerimiento EPD o Director de Proyecto	Equipo Técnico Central / EPD	Lista de asistencia + Formulario Google o quiz en plataforma

N°	Actividad	Contenidos mínimos	Audiencia	Modalidad	Período	Responsable	Verificador
		intervención del equipo técnico central.					

7. PROYECCIÓN PRIMER SEMESTRE 2027

La siguiente tabla proyecta las actividades del primer semestre de 2027 sobre la base de la consolidación de lo instalado en 2026. Los contenidos se actualizarán conforme a los cambios normativos y a los resultados del ejercicio anual.

Nota informativa:

La EPD elaborará formalmente el Plan Anual 2027 en el último trimestre de 2026, una vez evaluados los resultados del presente ejercicio. Ese proceso incluirá la revisión de coberturas, la actualización de contenidos y los ajustes que correspondan. El Plan 2027 completo será presentado al Directorio para su aprobación formal antes del inicio de dicho año.

N°	Actividad	Contenidos mínimos	Audiencia	Modalidad	Período	Responsable	Verificador
P.1	**Inducciones generales, técnicas y para ETD (continuación)**	Mismos contenidos de A.1, A.2 y A.3, actualizados con el MPD y normativa vigente en 2027.	A1 / A2 / A3 / A1-ETD	Plataforma + Presencial / Online sincrónico + Video institucional	Permanente (1er sem. 2027)	RRHH / EPD / Dir. Programa	Lista asistencia + Formulario Google + registro visualización
P.2	**Ley Karin — Primera vuelta 2027**	Actualización de contenidos según cambios legales. Revisión de casos del período anterior.	A1 / A2 / A3	Online masiva + Presencial / Online sincrónico	1er sem. 2027	EPD / RRHH	Formulario Google + lista asistencia
P.3	**Deber de denuncia NNA / REX N°1501 — Refuerzo**	Actualización conforme a instrucciones del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y	A1	Presencial / Online sincrónico + Plataforma	1er sem. 2027	EPD / Dir. Proyectos	Formulario Google; quiz plataforma

FUNDACIÓN Talita Kum "Levántate, el futuro es tuyo"

FUNDACIÓN TALITA KUM
PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
FTK-ADM-DOC-07

Rev.2
Abril. 2026

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

N°	Actividad	Contenidos mínimos	Audiencia	Modalidad	Período	Responsable	Verificador
		Adolescencia vigentes en 2027. Casos prácticos del período anterior.					
P.4	**Fondos públicos y activos — Primera vuelta 2027**	Actualización según cambios legales. Nuevos casos o situaciones identificadas en 2026.	A2* / A3 (*mismos subperfiles)	Plataforma + Presencial / Online sincrónico	1er sem. 2027	EPD / Dir. Finanzas	Formulario Google; quiz plataforma
P.5	**MPD — Capacitación si hay modificaciones o instrucciones nuevas**	Contenidos según modificaciones del MPD o instrucciones del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia vigentes en 2027. Se activa si corresponde.	A1 / A2 / A3	Online / Presencial / Online sincrónico (según envergadura)	1er sem. 2027 (si aplica)	EPD	Formulario Google + lista asistencia
P.6	**Protocolos internos y residencias — ciclo continuo**	Continuación del ciclo de protocolos en plataforma institucional y de las modalidades específicas para ETD y duplas psicosociales de residencias.	A1 / A2 / A1-ETD / A1-DP	Plataforma + Video institucional	Continuo 1er sem. 2027	EPD / Dir. Proyectos / Dir. Residencias	Certificados completitud + Formulario Google

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La EPD realizará el seguimiento del presente plan mediante los siguientes mecanismos:

- Informe de cobertura semestral: en junio y diciembre de 2026 la EPD emitirá un informe con el porcentaje de participación alcanzado por audiencia y actividad, los resultados promedio de los quiz y Formularios Google, y las brechas detectadas. Este informe se incorpora al informe semestral de gestión del MPD al Directorio.
- Alerta de brechas: si al término de junio alguna audiencia presenta cobertura inferior al 75% en actividades obligatorias, la EPD activará medidas de refuerzo (nuevas convocatorias, acceso facilitado a plataforma, comunicación directa a directores de proyecto).
- Análisis de resultados de pruebas: la EPD revisará semestralmente los resultados de los quiz y Formularios Google para identificar contenidos con bajo nivel de comprensión y proponer actualizaciones o refuerzos específicos.
- Seguimiento ETD y residencias: RRHH mantendrá un registro actualizado del estado de cumplimiento formativo de las ETD, incluyendo la verificación del Formulario Google de inducción y, desde el 2° semestre, el certificado de capacitaciones de protocolos.
- Evaluación anual: en diciembre de 2026 la EPD realizará una evaluación integral del Plan, incluyendo el análisis de la efectividad de la Plataforma y de los Formularios Google como herramientas de verificación. Los resultados servirán de base para la elaboración del Plan 2027.

9. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan será revisado y actualizado anualmente por la EPD. El Plan correspondiente a cada año se elaborará en el último trimestre del año anterior y será presentado al Directorio para su aprobación formal.

Las modificaciones introducidas durante el año de vigencia serán informadas al Directorio en el informe semestral correspondiente. La EPD podrá incorporar nuevas actividades formativas si se producen cambios normativos relevantes, nuevos protocolos del Servicio, o si los resultados de las evaluaciones muestran brechas significativas de comprensión.

María Alejandra Mota Trujillo
Sujeto Responsable de Prevención de Delitos — Fundación TALITA KUM

Viña del Mar, 2 de abril de 2026